



Expediente N°: 40/2024

Informe de Intervención: 258/2024

Procedimiento: Valoración criterios de adjudicación cuantificables automáticamente de la enajenación de parcelas UE 13-A de Cubas de la Sagra.

INFORME DE INTERVENCIÓN

A solicitud del órgano de contratación emito el siguiente

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

PRIMERO. En el expediente de la enajenación de parcelas UE 13-A de Cubas de la Sagra, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, se aprueba Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas en cuya cláusula octava se establecen los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, que se transcriben a continuación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a los criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

1. Mayor precio ofertado. Se valorará con un máximo de **100 puntos**.

No se admitirán ofertas por debajo del presupuesto de licitación.

Se otorgará la máxima puntuación a la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

En caso de EMPATE se estará a lo dispuesto en el artículo 147.2 LCSP. La documentación acreditativa de los criterios de desempate se presentará por los licitadores en el momento que se produzca el empate a requerimiento de la Mesa de Contratación. Por último, en caso de persistir el empate tras la aplicación de los referidos criterios sociales, se realizará un sorteo.

SEGUNDO. El acto de apertura de la documentación administrativa Sobre A se realizó en mesa el 7 de junio de 2024, habiéndose presentado los siguientes licitadores:

LICITADORES
HERMAFER S.A





TERCERO. Una vez comprobada la documentación del Sobre A *Documentación Administrativa*, se admite al único licitador.

CUARTO. Tras ello, la mesa de contratación procede a la apertura del Sobre B *PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA*, obteniendo el siguiente resultado:

a) **Mayor precio ofertado.** Se valorará con un máximo de 100 puntos.

LICITADOR	INVERSION A REALIZAR	PUNTUACIÓN
HERMAFER S.A	122.210,00 euros	100

CONCLUSIÓN: Tras la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, el resultado final es el siguiente estableciendo el consecuente orden de prelación:

LICITADOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN
HERMAFER S.A	122.210,00 euros	100

Es todo cuanto procede informar, a salvo de cualquier otro criterio mejor fundado en derecho y salvo error u omisión no intencionados. No obstante, el órgano competente con superior criterio resolverá lo que estime conveniente conforme a la legalidad vigente.

En Cubas de la Sagra, a la fecha de la firma.

La Interventora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

